

RECIBIDO
AGOSTO 14/2023
HORA: 10:52 A.M.
U2

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 5

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	Barrio Luz de Salvación I
COMUNA O CORREGIMIENTO	10

INTRODUCCIÓN

Siendo las (7) pm, del día (15) del mes de (Junio) del año (2023), se reunieron (10) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES: Se realiza reunión con los líderes del barrio y la comunidad en cabeza de los ediles ya que no hay junta de acción comunal por motivo de que el barrio no ha podido realizar elecciones para elegir junta.



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 5

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

_____ Si

_____ No

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS	
Elementos y máquinas de coser	Por la falta de oportunidades y el desempleo que existe en el barrio surge la necesidad de emprender en un nuevo proyecto
Gala de informática	Por la escasez de recursos e inaccesibilidad a la tecnología para las personas de la comunidad
Implementos para hacer deportes	La falta de recursos para los niños y adultos mayores de la comunidad a la hora de ejercitarse y de recrearse
Herramientas de construcción	Por la escasez de recursos para el mantenimiento y adecuaciones de zonas estratégicas e imprevisos del barrio
Capacitación e implementación de ornamentación	La necesidad de aprendizaje y capacitación de un nuevo emprendimiento para progresar en pro a la generación de empleo



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 5

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Capacitación para que las personas de la comunidad generen un nuevo emprendimiento
2.	Facilitación a la comunidad para poder acceder a la tecnología
3.	Accesibilidad de implementos y recursos para la recreación y deporte
4.	Implementación de herramientas para el cuidado y desarrollo del barrio
5.	Enseñanza en el tema de ornamentación para generar oportunidades de empleo y emprendimiento

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Falta de oportunidades y desempleos que existen en el barrio, surge la necesidad de emprender en un nuevo Proyecto	Elementos y capacitación para COBER
2.	Escasez de recursos e inaccessibilidad a la tecnología para las personas de la comunidad	Sala de informática
3.	La falta de recursos para los niños y adultos mayores de la comunidad a la hora de ejercitarse y de recrearse.	Implementos para hacer deportes
4.	Por la escasez de recursos para mantenimiento y adecuaciones de zonas estratégicas e imprevistos del barrio	Herramientas de construcción
5.	Necesidad de aprendizaje y capacitación de un nuevo emprendimiento para progresar en pro a la generación de empleo	Capacitación e implementación de Ornamentación



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 5

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
Capacitación en áreas de costura y dotación de Máquinas de coser y Sastrería.	18
Sala de informática	12
Implementos Para hacer deportes	8
Herramientas de construcción	5
Capacitación e implementación de Ornamentación	3

LISTA DE PROYECTOS

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	Capacitación en áreas de Costura y Sastrerías; y dotación de Máquinas de coser
PROYECTO DE RESPALDO	Sala de informática



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 5

6. Firma de los asistentes.

Siendo las (19) .m, del día (15) del mes de (Junio) del año (2023), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC		
VICEPRESIDENTE JAC		
TESORERO		
SECRETARIO		
REVISOR FISCAL		
EDIL PRESIDENTE JAL	Nicolás Charry Olarte	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Olga Lucía Rangel B	
EDIL	Edinson Arias O.	
EDIL	Jaime Andrés Tovar O	
EDIL	Willy Caballero Flores	
EDIL		
EDIL	Francisco Tovar	



Alcaldía de Bucaramanga

ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: F-DPM-1210-238;37-024

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página: 1 de 1

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

TEMA: Acuerdo de Comuna y Presupuesto FECHA: 15 Junio 2023 LUGAR: Salon Social Luz de
DIRIGIDA POR: Ediles y Comunidad Salvacion F

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA	INSTITUCIÓN		
Claudia Solano Gomez.	63.516989	Salvacion	NO				<i>Claudia Solano Gomez</i>
Yoliver Gomez	3588789	LUZ	10				<i>Yoliver Gomez</i>
RUBY DINA GARCIA D.	37868213	LUZ.	10				<i>Ruby Dina Garcia</i>
Jesus Ernesto Leal G.	1097094620	LUZ	10				<i>Jesus Ernesto Leal</i>
Enaivi Gomez D.	109864480	LUZ	10				<i>Enaivi Gomez</i>
Andrés Moreno Mosquera	43558241	LUZ	10				<i>Andrés Moreno Mosquera</i>
Alidrea Ampar Torres	36458922	LUZ	10				<i>Alidrea Ampar Torres</i>
Jessy Janyf Burbano Ruiz	6413443	LUZ	10				<i>Jessy Janyf Burbano Ruiz</i>
Olga RUIE DA RIVERA	63312261	LUZ	10				<i>Olga RUIE DA RIVERA</i>
Jesse Jovani Gollardo Barbosa	9/4791291	LUZ	10				<i>Jesse Jovani Gollardo Barbosa</i>
Maria Angela Gomez Rodriguez	37822482		NO				<i>Maria Angela Gomez Rodriguez</i>
Sindy Sofiana Rojas Jimado	1098644188	LUZ	NO				<i>Sindy Sofiana Rojas Jimado</i>



ASISTENCIA A REUNIÓN

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

TEMA: Presupuestos participativos presupuesto FECHA: 15 Junio 2023

LUGAR: Salón Social
Cur de Salvarción 1

Código: F-DPM-1210-238,37-024

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página: 1 de 1

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO	Hora inicio : 7pm Hora final: 9:30 pm
		BARRIO	COMUNA	VEREDA	INSTITUCIÓN		
Edwin Rodríguez Jaimés	111546544	La Santa Cruz de Salva	10			Edwin Rodríguez	
Heloísa Restrepo M.	91220505	Salva	10			Heloísa Restrepo M.	
Reinaldo Acevedo R.	96182412	La Santa Cruz de Salva	10			Reinaldo Acevedo R.	
Yuli Bamez Orampé	1.0986976	La Santa Cruz de Salva	10			Yuli Bamez Orampé	
Doris González	40.390825	La Santa Cruz de Salva	10			Doris González	
Raola Socia Díaz B.	1.095.30988	La Santa Cruz de Salva	10			Raola Socia Díaz B.	
Luz Marina Villamizar H.	63347615	La Santa Cruz de Salva	10			Luz Marina Villamizar H.	
Ligia Esther Alvarez Martínez	39751410	La Santa Cruz de Salva	10			Ligia Esther Alvarez Martínez	
Fariño Adolfo Alvarez Galvis	5495396	La Santa Cruz de Salva	10			Fariño Adolfo Alvarez Galvis	
Rodolfo Forner Niaz	91001477	La Santa Cruz de Salva	10			Rodolfo Forner Niaz	
Yolima Andrea Jaimés A.	7098628204	La Santa Cruz de Salva	10			Yolima Andrea Jaimés A.	
Olivia María Pérez Ciega	39.510985	La Santa Cruz de Salva	10			Olivia María Pérez Ciega	



Alcaldía de Bucaramanga

ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: F-DPM-1210-238,37-024

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página: 1 de 1

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

TEMA: Prevedo de Comuna 10 presupuesto FECHA: 15 JUNIO 2023

LUGAR: _____

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA	INSTITUCIÓN		
Diego Fernando Ortiz Pabón	1005338469	Barrio de Salvia	10				
Luisa Fernanda Baileu Alfaro	1005331502		10				
Pedro Holguin	91969088		10				
Jose Daniel Ortiz P	91455872		10				
Clara Ines Bahagüera G	63518057		10				
Inés Vilfred Lindes U	1096708438		10				
Fernando Amaya	602486		10				
Adriana Horia Rueda Quintan	1098615514		10				
Amparo Maldonado Gonzalez	371555.419		10				
Melba Amora Botrigo Surobal	6334059434		10				
Olga Juicia Duran Zalazar	63508806		10				
Maria Sara Estenke Mensayo	37897894		10				



ASISTENCIA A REUNIÓN

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

Código: F-DPM-1210-238,37-024

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página: 1 de 1

TEMA: Reverde de consera los presupuestos FECHA: 15 JUNIO 2023 LUGAR: Salón Social Luz de Salva ciana T

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA	INSTITUCIÓN		
Ludwig Cecilia Vera	038349209	Luz Salva ciana	10				
Ronald HORA BELAÑO	735894666	Luz Salva ciana	10				
Martha Rocías Gomez	28214672	Luz Salva ciana	10				
Catalina Wilford Blancuello	63366127	Luz Salva ciana	10				
Katherine Yulbeth Ariza	1095811233	Luz Salva ciana	10				
Paula Estvez Gomez	10916063783	Luz Salva ciana	10				
Yoreidy Gómez Ocampo	63533748	Luz Salva ciana	10				
Athalía Mercedes Peña	6415722328	Luz Salva ciana	10				
Leda Yasmín Cansera	63516426	Luz Salva ciana	10				
Silvano Charuz R	9144441	Luz Salva ciana	10				

